Visto que está prevista la publicación en BOJA de Resoluciones definitivas de Concurso de traslados y Concurso-Oposición, de las categorías de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA; TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN; TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA; TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO; TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LOGOFONETRIA; TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO Y TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA** y en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 (BOJA n. 162, de 14 de agosto), de la entonces Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de personal de **Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica; Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición; Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria; Técnico/a Especialista en Laboratorio; Técnico/a Especialista en Logofonetria; Técnico/a Especialista en Radiodiagnostico y Técnico/a Especialista en Radioterapia** que ocupan plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008, **valorados hasta el día 16 de Octubre de 2020.**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución, en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", al día siguiente de su firma.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán formular Alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón de anuncios del H. U. "Reina Sofía".

**LA DIRECTORA GERENTE**





| Código: | 6hWMS753PFIRMABxa9eEOZZWPKQ9KR | Fecha | 21/10/2020 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |